ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de la plataforma Zoom, siendo las diez horas con nueve minutos del tres de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, para llevar a cabo su primera sesión ordinaria del año dos mil veintiuno. La sesión contó con la participación especial de la **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación, y estuvo dirigida por la **Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann**, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Coordinadora de la Comisión y el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Secretario Técnico de la Comisión. Se contó además con la participación de las siguientes personas representantes de las instancias que integran la Comisión: la **Sen. María Lucía Micher Camarena**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República; el **Lic. Simón Vargas Aguilar**, Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo, en representación del Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); el **Sr. Christian Skoog**, representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México; la **Mtra. María Guadalupe Landeros García**, Directora General de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); la **Mtra. Norma Angélica San José Rodríguez**, Directora de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud; la **Mtra. Tania Ramírez Hernández**, Encargada de Despacho de Presidencia y Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y la **C. Esmeralda Estrada Pérez**, de la Oficina de Presidencia, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); la **Mtra. Karina Barrios Sánchez**, Directora General Adjunta de Evaluación, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la

Mtra. Nayeli Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); la **Mtra. Nelia Mercedes Bojórquez Maza**, Directora General de Inclusión Ciudadana, A. C.; la **Lic. María Antonia González Del Castillo** y la C**. Diana Berenice Zavala Hurtado**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género y Enlace, respectivamente, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); el **Lic. David Fernández Acosta**, Director de Control e Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el **Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara**, el **Lic. Alejandro Hernández Villaseñor** y la **Mtra. Claudia Ruth Flores Zúñiga**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, Director de Políticas y Estrategias en Materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y Coordinadora de Ética Pública, respectivamente, de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el **Mtro. Oliver Castañeda Correa**, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Adicionalmente, participaron la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga**, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES y las personas **titulares las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA** de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida
2. Declaratoria del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Mensajes de autoridades
5. Informe de cumplimiento de Acuerdos
6. Propuesta de objetivo específico, metas y ruta de trabajo de la Comisión para el 2021

7. Inventario Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social
8. Comentarios generales
9. Calendario de sesiones ordinarias del 2021
10. Asuntos generales
11. Lectura de acuerdos
12. Cierre de la Sesión

La sesión dio inicio con un mensaje de bienvenida a cargo de la **Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann**, quien agradeció a las y los representantes de las instancias por su asistencia y señaló que el objetivo de la sesión fue realizar un diálogo sustantivo para definir el objetivo específico, metas y ruta de trabajo de la Comisión para el año 2021.

Por otro lado, resaltó la relevancia de que las acciones gubernamentales cuenten con un enfoque diferenciado de género y de interseccionalidad para llegar a quienes viven mayor condición de vulnerabilidad y discriminación, como las niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanas/os, con alguna discapacidad o en situación de calle.

Mencionó que los resultados del reciente Censo de Población y Vivienda 2020, indican que México tiene más de 25 millones de niñas y niños y más de 13 millones de adolescentes, de las cuáles 49 por ciento son niñas y 49 por ciento son mujeres adolescentes y que entre esta población se encuentran grupos con retos particulares y grandes desigualdades. Asimismo, alrededor de 690 mil niñas y 850 mil niños, viven con alguna discapacidad, mientras que existen más de 540 mil adolescentes mujeres y 530 mil hombres adolescentes viviendo con discapacidad. De éstos, casi el 70 por ciento de las niñas y mujeres adolescentes no asisten a la escuela, comparado con el 55 por ciento de los niños y adolescentes hombres. Por otro lado, 495 mil niñas mayores de 3 años y 370 mil mujeres adolescentes hablan alguna lengua indígena, de éstas el 70 por ciento no asiste a la escuela, comparado con el 59 por ciento de los niños y hombres adolescentes hablantes de una lengua indígena.

Informó que desde el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024 se impulsarán estrategias y acciones con perspectiva de género para fortalecer y promover la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres, especialmente de aquellas con mayores desventajas y discriminación, como indígenas, afromexicanas/os, con discapacidad, entre otras. Busca también establecer medidas que promueven el acceso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a centros educativos o de cuidado, así como el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a documentos de identidad, con énfasis en aquellas que viven en situación de calle. Asimismo, comentó que se trabaja en fortalecer la coordinación multisectorial para frenar el embarazo infantil y prevenir el embarazo adolescente.

Por último, hizo referencia a la protección de la población más vulnerable como mandato de este gobierno, por lo que es primordial brindar a niñas y adolescentes la posibilidad de vivir una vida libre de violencia y sin desigualdad, por lo que será necesario que la perspectiva de género esté presente en todas las comisiones.

Por su parte, y para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Lic. Ricardo Bucio**, informó la existencia del quórum legal. Asimismo, dio la bienvenida a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, como invitadas especiales.

En uso de la voz, la **Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann**, para el desahogo del **tercer punto** informó el orden del día propuesto y consultó al pleno si deseaban incorporar algún asunto. No habiendo asuntos que incorporar, procedió al desarrollo del **cuarto punto** del orden del día correspondiente a los mensajes de las autoridades, por lo que solicitó en al **Sr. Christian Skoog** dirigir su mensaje.

El Sr. Christian Skoog inició su intervención señalando el incremento en las desigualdades entre niñas, niños y adolescentes, mismas que se originan desde los primeros años de vida y que con el paso del tiempo, se van incrementando; resaltó que la pandemia ha provocado que dichas desigualdades sean más evidentes. Habló sobre el aumento de la violencia en el ámbito doméstico como

consecuencia de la inseguridad económica y el desempleo que la contingencia sanitaria ha provocado. Señaló que en el ámbito educativo las desigualdades que ya existían se incrementaron, pues no todas las niñas, niños y adolescentes cuentan dispositivos adecuados o internet, y que las consecuencias de ello pueden tener efectos en el mediano y largo plazo, como la deserción escolar y bajos resultados en pruebas estandarizadas, incidiendo en los niveles de salarios de esta generación de niñas, niños y adolescentes afectados.

Señaló que durante 2021 UNICEF continuará con los trabajos y alianzas para promover la protección y continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes, priorizando a aquellas y aquellos en condiciones de vulnerabilidad, además de expandir las líneas de trabajo a aquellas actividades que cobraron relevancia durante la pandemia, como la ciberseguridad, crianza positiva, educación a distancia y atención a niñez y adolescencia migrante.

Por otro lado, en uso de la voz, la **Sen. María Lucía Micher Camarena** saludó a las personas asistentes y celebró el diálogo sobre los avances y los trabajos de la Comisión. Mencionó que, si bien la igualdad formal se encuentra en la ley, la igualdad sustantiva también tiene que referirse al cambio y transformación de las circunstancias que rodean a las mujeres, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos. Se refirió a la importancia de los trabajos que realizan policías, ministerios y jueces capacitados, así como de la adecuada aplicación de legislaciones como la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, por lo que la Comisión tiene un papel significativo, tomando en cuenta la pandemia que ha afectado de manera desproporcionada la vida las mujeres, adolescentes y niñas.

Se refirió a la violencia en sus todos sus tipos, las condiciones del mercado laboral y las tareas de cuidado (que recaen en las mujeres) y que se han incrementado durante el último año, por lo que es necesaria la actuación coordinada. Hizo referencia a la violencia física y la violencia sexual, que afecta a todas y todos pero que tiene consecuencias específicas en el caso de niñas y adolescentes, teniendo claridad que los embarazos a edades tempranas son intolerables, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos desde la Estrategia Nacional para la

Prevención del Embarazo Adolescente. Retomó el tema de la deserción escolar y la necesidad de trabajar para que la crisis económica y contingencia sanitaria no afecten significativamente el acceso a la educación y su continuidad, y garantizar las tecnologías necesarias para la enseñanza a distancia. Finalmente, reiteró su apoyo y disposición para trabajar con la Comisión.

Acto seguido, el **Lic. Simón Vargas Aguilar** transmitió los saludos del Gobernador del estado de Hidalgo. Pidió redoblar esfuerzos en la coordinación interinstitucional para impulsar que las niñas, niños y adolescentes, sobre todo quienes que viven en situación de desventaja y vulnerabilidad, tengan acceso al ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones, con perspectiva de género y sin discriminación. También hizo referencia a las afectaciones derivadas de la pandemia que ha trazado esquemas de vida diferente y la necesidad de modificar las políticas públicas, por lo que solicitó a las instancias impulsar las estrategias para lograr que lleguen a nivel estatal y municipal en favor de esta población.

Posteriormente la **Dra. Olga Sánchez Cordero** se refirió al derecho a la igualdad como objetivo de todo gobierno democrático, ya que a partir de éste se alcanza el efectivo reconocimiento de las libertades civiles de cualquier pueblo. Señaló la importancia que tiene la justicia social y la igualdad para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que, para garantizar un verdadero ejercicio de este derecho, es preciso visibilizar a los sectores más vulnerables que históricamente lo han sido, así como identificar sus necesidades y las condiciones en las que se encuentran.

Señaló que la sociedad civil y la comunidad internacional son los principales aliados de este gobierno para dar continuidad a los principios constitucionales y convencionales que garantizan los derechos humanos, la universalidad, la interdependencia, la progresividad y la no regresividad.

Indicó que el carácter sustantivo del derecho a la igualdad recobra especial relevancia cuando está dirigido a proteger a grupos históricamente discriminados como son las niñas, los niños y los adolescentes, especialmente aquellos que

pertenecen a las comunidades indígenas, afromexicanas o que viven en situación de calle o con discapacidad, y enfatizó la relevancia de actuar con perspectiva de género.

Finalizó su intervención señalando la importancia de continuar trabajando de manera integral por la niñez y adolescencia mexicana, dando pauta a la agenda a favor de los derechos humanos que este gobierno ha asumido desde 2018, desde la escucha y atención de las necesidades de niñas, niños y adolescentes para el pleno desarrollo de sus capacidades y proyectos de vida.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** presentó el informe del cumplimiento de los acuerdos sustantivos tomados en la Primera Sesión Ordinaria 2020. Informó que por lo que corresponde al Acuerdo **CISNNA/02/2020**, sólo se recibieron las designaciones del CNEGSR, CONEVAL e INMUJERES, por lo que instó a las instancias pendientes por designar a sus enlaces ante la Comisión, a hacerlo a la mayor brevedad. En relación con el Acuerdo **CISNNA/03/2020** informó que la Primera Sesión 2021 en curso, tiene como propósito dar cumplimiento a la definición del objetivo específico, metas y ruta de trabajo de la Comisión para el año 2021.

Continuando con el uso de la voz, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** procedió a desahogar el **sexto punto** del orden del día consistente en presentar la propuesta de objetivo específico, metas y ruta de trabajo de la Comisión para el 2021. Recordó que uno de los principales resultados obtenidos por la Comisión en el periodo del 2017 al 2018 fue el contar con una metodología para incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género en la actuación institucional, por lo que el rumbo de la CISNNA al 2024 deberá ser impulsar dicho enfoque en el diseño de acciones específicas de atención y protección a los grupos de niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y/o condiciones de mayor vulnerabilidad y que no estén siendo visibilizados ni atendidos de manera integral en otras comisiones del SIPINNA o colegiados con los que éste se articula, como lo son la niñez y

adolescencia en situación de calle, con discapacidad e indígenas y afromexicanas/os.

Indicó que considerando lo anterior, el **objetivo específico para el 2021** propuesto al pleno fue el siguiente: "*Que las autoridades de los tres órdenes de gobierno definan los mecanismos y canales de articulación necesarios para la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad*"; asimismo, las **metas propuestas** fueron: "*Elaborar 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os, que consideren como mínimo los siguientes componentes: Derecho a la identidad, Acceso a servicios de salud (incluida salud sexual y reproductiva), Alimentación, Acceso y permanencia en el Sistema Educativo, Vivienda digna y Vida libre de violencia.*"

Indicó que el Estado mexicano ha recibido Recomendaciones y Observaciones por parte de diez órganos de tratados internacionales y el Mecanismo de Examen Periódico Universal que señalan la necesidad de elaborar políticas integrales u hojas de ruta para la atención a los tres grupos poblacionales referidos; asimismo, que el actual marco programático contiene Acciones Puntuales en las materias. Por lo que el propósito sería articular los esfuerzos para lograr la atención y protección integral.

Hizo énfasis en que las estrategias a elaborar deberán considerar el enfoque de derechos de niñez, adolescencia y juventudes y las perspectivas de igualdad de género, inclusión y no discriminación y pertinencia cultural. Asimismo, se propuso que su elaboración se lleve a cabo a través de grupos de trabajo que fueran lidereados por el SNDIF para el caso de la estrategia para la niñez y adolescencia en situación de calle; BIENESTAR en el caso de la estrategia para la niñez y adolescencia con discapacidad, y el INPI, en el caso de la estrategia para la niñez y adolescencia indígena y afromexicana.

Finalizó indicando los elementos mínimos que deberán contener las estrategias: diagnóstico; proceso de consulta, principalmente a niñas, niños y adolescencia; acciones por componente; priorización territorial; instancias responsables; y programación anual al 2024. Así como el cronograma de trabajo para el 2021, del cual resaltó que las estrategias deberán estar integradas y presentadas al pleno de la Comisión en el mes de agosto.

Para el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la **Mtra. Karina Barrios Sánchez**, presentó el Inventario Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social integrado por el CONEVAL. Señaló que el objetivo de éste es tener información sistematizada sobre los programas y acciones de desarrollo social y se busca que tenga distintas posibilidades de análisis que permita su consulta no sólo a las y los tomadores de decisiones, sino a la ciudadanía, para contribuir a la mejora de las políticas públicas. Indicó que el inventario cuenta con información desagregada del orden federal, estatal y municipal.

Habló sobre los criterios para identificar los programas de desarrollo social en los tres ámbitos de gobierno, y dio a conocer los apartados del inventario y su asociación con alguno de los derechos de la Ley General de Desarrollo Social (datos generales, derechos y objetivos, población, presupuesto, evaluación, aspectos susceptibles de mejora, porcentaje de información entregada). El inventario cuenta con 171 variables para su análisis y mencionó algunos de los tipos de análisis que pueden lograrse (beneficiarios, etapa de vida, apoyos, servicios educativos, entre otros).

Compartió también la manera en cómo se integran los inventarios estatales y mencionó que el acceso a los datos es interactivo y se puede consultar por entidad. Finalmente, hablo sobre los inventarios municipales, que al igual que los estatales, identifican el número de intervenciones que operan en el ámbito municipal. Para consultar la información, refirió a la página del CONEVAL.

Para continuar con el desahogo del **octavo punto** en el orden del día, correspondiente a los comentarios de las personas asistentes a la propuesta

presentada por el Lic. Ricardo Bucio Mújica y el Inventario Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social del CONEVAL, presentado por la Mtra. Karina Barrios Sánchez, la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga**, pidió a las personas asistentes que emitieran sus comentarios o preguntas, de así considerarlo.

La **Sen. María Lucía Micher Camarena**, transmitió la necesidad de reducir los tiempos de la ruta de trabajo presentada. Por otro lado, la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, **Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa**, coincidió con la necesidad de apresurar los trabajos y comentó que ya se cuenta con información para ello. De igual manera, la **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca, reconoció el trabajo sobre la creación y fortalecimiento de los SIPINNA en los estados, se refirió a la existencia de datos sobre el diagnóstico de la situación que viven niñas, niños y adolescentes y reiteró su disposición para iniciar los trabajos de manera inmediata.

No habiendo más comentarios, la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga** consultó al pleno de la Comisión si estaban de acuerdo entonces en aprobar la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os; asimismo, que los grupos de trabajo para la elaboración de las estrategias sean lidereados por el Sistema Nacional DIF, la Secretaría de Bienestar y el INPI.

Al respecto, la **Mtra. María Guadalupe Landeros García** expresó que la Secretaría de Bienestar, no podía comprometer en ese momento la coordinación del grupo de trabajo, por lo que se propuso consultar formal y oficialmente al Titular de la dependencia. Por otro lado, el **Mtro. Oliver Castañeda Correa**, solicitó no modificar los plazos establecidos en la ruta de trabajo 2021 presentada y, en todo caso, revisarlos posteriormente en los grupos de trabajo.

No habiendo más comentarios, se dio por aprobada la propuesta presentada.

Para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga** puso a consideración del pleno que las siguientes reuniones ordinarias de la Comisión se realicen en los meses de julio y octubre. Al no haber comentarios al respecto, se dio por aprobado el calendario y se indicó que, de considerarlo necesario, se podrán llevar a cabo sesiones extraordinarias a petición de cualquier instancia integrante de la Comisión.

Continuando con el uso de la voz, la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga** procedió a desahogar el **décimo punto** del orden del día referente a los asuntos generales, encontrándose inscritos dos. Para el primer asunto, relativo a la agenda de igualdad programada para el primer semestre del 2021, se informó sobre el Foro Generación Igualdad, que es un encuentro mundial, intersectorial e intergeneracional para la igualdad de género convocado por ONU Mujeres y copresidido por México y Francia. Se llevará a cabo este año en México del 29 al 31 de marzo de manea virtual para continuar en París en el segundo semestre de 2021 y concluirá con la asamblea general de la ONU, a 25 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Además informó sobre los 20 años de la creación del INMUJERES, celebrado el pasado 12 de enero, por lo que se estarán compartiendo en la página oficial las acciones conmemorativas.

Por lo que correspondió al segundo asunto, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** informó que en días pasados se compartió a los correos electrónicos de las instancias integrantes de la Comisión, el *Informe Anual de Avances y Resultados 2020*, el cual será remitido al SIPINNA, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Continuando con el desahogo del **decimoprimer punto** del orden día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica** dio lectura a la propuesta de acuerdos de la sesión, quedando aprobados los siguientes:

CISNNA/01/2021. Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2021.

CISNNA/02/2021. Se aprueba la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afromexicanas/os.

CISNNA/03/2021. Se aprueba que el SNDIF, la Secretaría de Bienestar y el INPI lideren los grupos de trabajo para la construcción de las Estrategias, previa consulta a las personas titulares de cada dependencia.

CISNNA/04/2021. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del 2021.

En uso de la voz, la **Dra. Patricia Uribe Zúñiga** indicó que fueron agotados todos los puntos del orden del día, por lo que expresó su reconocimiento a las personas asistentes por su participación, trabajo y voluntad para seguir trabajando por un México más igualitario y justo para niñas y adolescentes, y para seguir transformando no sólo la cultura sino el entorno. Finalmente, se despidió y dio por concluidos los trabajos de la primera sesión ordinaria del año dos mil veintiuno de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, siendo las trece horas con cincuenta minutos.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo último del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostentan la coordinación y secretaría técnica de la Comisión.

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann	**Lic. Ricardo Bucio Mújica**
Coordinadora de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Presidenta del INMUJERES	Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Secretario Ejecutivo del SIPINNA